

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (04 de diciembre del 2020)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:40 am, del día viernes cuatro de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 12-2020, para la cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 12-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:40 am, del día 04 de diciembre del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 12-2020.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 11-2020, llevada a cabo el día 13 de noviembre del 2020, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

II. ORDEN DE DESPACHO:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con fecha 01 de diciembre ingresa a la Secretaría del Consejo Regional un escrito mediante el cual solicita el cumplimiento de ascensos y desplazamientos de personal administrativo de instituciones educativas, lo suscribe el señor Manuel Zapata Dios con DNI N° 00223095 - Representante Sindical SUTACE Provincial de Tumbes, dirigido al Gobernador Regional con atención a los Consejeros Regionales, dice lo siguiente:

Que, de acuerdo a los documentos de la referencia hemos solicitado el cumplimiento de la normatividad y que a la fecha no se ha cumplido. Solicito a su honorable despacho sugiera por su intermedio al órgano inmediato el cumplimiento a dicha normatividad, porque es un derecho que les asiste a los trabajadores, al amparo de la Ley Laboral Decreto Legislativo 276 y Decreto Supremo 005, Directiva N° 106 MINEDU, sobre normas y procedimientos para el proceso de ascenso y desplazamiento de personal administrativo de instituciones educativas, esperando el cumplimiento a lo solicitado.

De la misma forma, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al suscrito el Oficio N° 090-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGAT, del 25 de noviembre del 2020, mediante el cual el Subgerente de Acondicionamiento Territorial manifiesta al Consejero Fredy Adalberto Boulanger Cornejo como Presidente de la Comisión de Presupuesto lo siguiente: Opinión respecto a la adjudicación del predio estacionamiento N° 2 que a la letra dice:

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle de conocimiento lo siguiente: Que, con documento de la referencia uno (Oficio N° 10-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-FABC-P-CPPAT), la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Comisión que dignamente representa, solicita un informe técnico respecto a la adjudicación del predio denominado área de estacionamiento N° 2, para la construcción de la Municipalidad Distrital de Andrés Araujo Morán. Por ello, en virtud al documento de la referencia dos (Informe N° 00060-2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-OMGT), se informa que la Oficina de la Unidad Formadora, formuló y viabilizó el Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversión N° 2474537, denominado "Ampliación del Servicio de Salud del Centro de Salud I-03 Andrés Araujo Morán del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", con un monto de inversión de S/.54 745 393.05, ubicado en la partida registral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OB. PNP. (R) *Fredy Adalberto Bouanjer*
CONSEJERO REGIONAL

15155018, con un área de 3449.84 m². En ese sentido, derivó los actuados a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Dicho documento pasa para ser tratado en la estación Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. *José Alfonso Ortiz Zárate*
CONSEJERO REGIONAL

Con fecha 26 de noviembre del 2020 ingresa a Secretaría del Consejo Regional un escrito s/n mediante el cual solicita copia de actas, lo suscribe el Médico Cirujano Jhonatan Yarlequé Medina con DNI N° 45512358, dirigido al Ing. Wilmer Dios Benites y dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. *Johnson Alexis Santamaría Puyuchy*
CONSEJERO REGIONAL

Que, en mi calidad de médico, solicito a usted copia de las actas de las reuniones de Consejo Regional en la que se trataron temas sobre la doble percepción por falta de médicos, en mérito a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. *Daniel Edgar Sánchez Alarcón*
CONSEJERO REGIONAL

Sobre este mismo tema hay dos escritos más, lo suscribe la Dra. Raquel Aurora Ramos Salinas con DNI N° 47353940 y la Dra. Lady Andrea Mercedes Montes Mejía con DNI N° 70896355, donde también solicitan copia de actas de las reuniones de Consejo Regional en la que se trataron temas sobre la doble percepción por falta de médicos, en mérito a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. *Antonio Manuel Espinoza Soriano*
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

La propuesta es revisar los oficios múltiples con los puntos de agenda para ver si realmente se han podido tocar estos temas.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Así mismo, el Consejero Delgado remite a Secretaría del Consejo Regional la Nota de Coordinación N° 407-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 18 de noviembre del 2020, lo suscribe el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abg. Alan Rodolfo Núñez Aldana. **Asunto:** Observación - Requiere información, dice lo siguiente:

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y paso establecer coordinación, con el propósito de mostrar mi disconformidad legal, por la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, puesto que, lo que nace estructuralmente nulo, como lo es la parte considerativa, expositiva y resolutive del Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2020, debe ser retirado de la esfera jurídica, a tenor de lo prescrito en el inciso 1° del Artículo 10° del TUO de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Sin embargo, se ha modificado el mismo y con evidente exceso, se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

solicita al Gobernador Regional de Tumbes, recomiende la sanción a imponérseme, según el Pleno por haber calificado una infracción, lo que advierte que insisten en tal posición irregular, cuando tal actuación es contraria a Ley, pues es la Secretaría Técnica del PAD y sus órganos los que conforme a la Ley SERVIR y sus directivas, son los que definen tal situación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Con independencia de lo expuesto y el mal tratamiento dado, en el portal institucional, obra el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2020, que por evidente exceso, han dispuesto su publicación, sin considerar que ello lesiona mi honor.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Considerando lo expuesto, recomiendo, poner fin a la arbitrariedad con la que se ha actuado al emitir estos Acuerdos de Consejo Regional y se sirvan dejarlos sin efecto, conforme corresponde, a efectos de evitar asumir las responsabilidades que establece el Artículo 17 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Yo quiero dejar mi posición con respecto al tratamiento que se le está dando a este documento, en su debido momento cuando se trató este tema a la hora de la votación mi voto fue en contra de esa llamada de atención al funcionario, porque considero que no éramos la autoridad que tenía que sancionar al señor funcionario, como lo indica ahí la Ley General de la Administración Pública es clara en ese sentido y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales estipula que nosotros no somos un ente sancionador y eso lo volví a ratificar en una oportunidad y rectificarlos también porque se seguía con ese tema de llamar la atención, la llamada de atención les indique que es una forma de sancionar, es un acto jurídico sancionador y yo creo que está a tiempo de corregirse, no sé si se habrán ustedes preocupado por leer este tema o por haber tomado en consideración el Reglamento y si hay algún error yo considero de que se pueda rectificar.



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Con respecto al punto que se está tocando aquí, nosotros no hemos sancionado ni tampoco tenemos la facultad para poder sancionar a un trabajador público, nosotros sancionamos a funcionarios, los mismos que son sólo nueve elegidos por voluntad popular, que es el Gobernador, el Vicegobernador y los Consejeros Regionales y dentro del Reglamento Interno del Consejo Regional y en el Artículo 32 de la Ley 27867 tenemos esa facultad, lo que tocamos como punto de agenda fue recomendar al Gobernador derive lo actuado a Secretaría Técnica para que se evalúe, porque para nosotros dentro del Consejo Regional fue una falta de respeto que el señor se retire de la manera que lo hizo, sin solicitarla y dejando en el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Uc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Rudly Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



uso de la palabra al Pleno del Consejo Regional, fue eso lo que inició todo este proceso, el señor recomendó de que se tomen en cuenta algunos puntos y por mayoría del Consejo Regional se modificó uno de los artículos y creo que lo que el señor está incidiendo ahí es de que se elimine ese llamado de atención a través del Ejecutivo que es la responsabilidad de la Secretaría Técnica.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Como ya lo mencionó el Consejero Boulanger cometimos un error al llamarle la atención ya que eso sería una forma de sancionar por así decirlo, tenemos que leer un poco más y tener de acuerdo los términos porque hay que tener en cuenta que en la administración pública el término escrito en cualquier documento es el que manda, no lo que nosotros podamos interpretar, debido a ello propongo que se vaya a Orden del Día y ahí poderlo debatir un poco más.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
Ha ingresado el Oficio N° 448-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 17 de noviembre del 2020, lo suscribe el Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Dios Benites y lo hace llegar al Consejero Delgado del Consejo Regional, donde indica lo siguiente:

Referencia: Oficio N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR-COSC.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez para manifestarle que, ésta Gobernación ha recepcionado el documento de la referencia, mediante el cual el Secretario del Consejo Regional alcanza el Oficio N° 014-2020/CONSEJERO REGIONAL-DESA, suscrito por el Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, dando a conocer a su despacho el descargo, ante la comunicación efectuada por este despacho a través del Oficio N° 386-2020/GOB.REG.TUMBES-GR.

Al respecto, hago de su conocimiento que, ésta Gobernación no tiene competencia para evaluar descargos de su dependencia, muy por el contrario, se le informó a su despacho a fin de que se actúe de conformidad con lo que señala el Reglamento Interno del Consejo Regional, así como las normas emitidas, para el caso que amerita. En tal sentido, remito a su despacho el expediente alcanzado a esta repartición para las acciones administrativas que el caso amerite.

Cabe mencionar señores Consejeros que el suscrito hace llegar al Gobernador Regional los descargos que alcanza el Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, con relación al pedido que hace el Gobernador Regional sobre que el Consejo Regional tomen las acciones pertinentes por las presuntas faltas cometidas por el Consejero Daniel

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. FNP. (R) Freddy Adalberto Blandinier Cormier
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Meza Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Sanjinéz Alarcón, le remito esta información como Secretario del Consejo Regional en atención al proveído que autoriza el Consejero Delegado.

Lectura del descargo que hace el Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón:

Oficio N° 014-2020/CONSEJERO REGIONAL-DESA., del 16 de octubre del 2020, mediante el cual el Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón efectúa descargos a Oficio N° 386-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, este documento que alcanza el Consejero Daniel se lo deriva al Consejero George Díaz Cruz como Consejero Delegado y dice lo siguiente:

Por medio de la presente acudo a su despacho a fin de saludarlo y a la vez dentro del plazo establecido efectuar mis descargos al Oficio N° 386-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de octubre del 2020, remitido por el Gobernador Regional de Tumbes, en donde se evidencia el ánimo de pretender perjudicarme, adjuntando como medios de prueba páginas aparecidas en Facebook, lo que pareciera que más está pendiente en ingresar a redes sociales que dar solución a los graves problemas que vienen ocurriendo en nuestra Región, con presuntos actos de corrupción de los funcionarios de la actual Gestión que causan el atraso que van en contra del desarrollo de Tumbes, en donde poco o nada se viene haciendo para erradicarla, amparado en los siguientes fundamentos:

PRIMERO: El día 03 de octubre del año en curso, en circunstancias que me encontraba en el interior de mi vehículo estacionado en la Avenida Tumbes, fue intervenido por efectivos policiales solicitándome mis documentos personales a lo cual accedí sin causar ningún tipo de problemas y por lo avanzado de la hora fui conducido a la Comisaría de San José para las diligencias de Ley.

SEGUNDO: Es verdad señor Consejero Delegado que el día 02 de octubre del presente estuve participando en una reunión en casa de un familiar en donde hubo un exceso de consumo de bebidas alcohólicas, pero en todo momento he mantenido la ecuanimidad, incluso en el momento en que fui intervenido, con la finalidad de no causar daño alguno a terceras personas.

TERCERO: En todo momento he asumido mi responsabilidad, incluso fui sometido al correspondiente dosaje etílico en donde superó el límite permitido, habiendo participado el Representante del Ministerio Público Dr. Eidan Valdemar Ulloa Ruiz, colaborando el recurrente con las investigaciones, debido a que me encontraba dentro de mis facultades físicas y mentales.

CUARTO: Al superar el dosaje etílico al que fui sometido, el límite permitido y ante las circunstancias presentadas arribé a un acuerdo con el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Longger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Representante del Ministerio Público, debido a que no había afectado el interés público, suscribiendo un Principio de Oportunidad, amparado en el Artículo 2 del Código Procesal Penal, en donde el Fiscal se abstiene de ejercitar la acción penal en mi contra, habiendo reparado el daño causado con el pago de una reparación civil a favor del Estado, siendo la primera vez que he sido intervenido por la Policía Nacional del Perú.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

QUINTO: Es por ello que informo a su despacho que ya he sido sancionado por la falta cometida, he asumido mi responsabilidad, he resarcido el daño causado, por lo que, nadie puede ser sancionado o castigado dos veces por el mismo hecho o por la misma infracción cuando exista identidad de sujeto, hecho o fundamento, lo cual ha sido establecido mediante sendas sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional, hacerlo sería atentar contra mis derechos fundamentales y transgredir el debido proceso que se encuentran amparados en nuestra Constitución Política del Perú.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Sanmartín Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SEXTO: Me sorprende el accionar del Gobernador Ing. Wilmer Dios Benites, quien se preocupa y le da importancia a un caso de extrema simpleza y lejos de ocuparse y estar preocupado por dar solución a los sin números de problemas que afronta nuestra Región, con funcionarios que se encuentran investigados por presuntos actos de corrupción, como el robo sistemático de las cuentas del Gobierno Regional de Tumbes, mal manejo de los recursos del Estado en el Hospital JAMO de Tumbes y en la Dirección Regional de Salud, el robo de maquinaria que se ha producido en el almacén de la Dirección Regional de Agricultura (en donde sorprendentemente ha sido adjuntado el recorte periodístico dentro de los anexos sobre "Robo de Maquinaria", en donde no tiene el más mínimo reparo de exponer a sus funcionarios investigados por el delito de robo de bienes del Estado y que aparecen en primera plana), por citar algunos de ellos y lo peor que aún gozan de su confianza, siendo incluso premiados y continúan trabajando como si no hubiera ocurrido nada, no enmendando por trabajar con profesionales capaces y transparentes con la finalidad de mejorar la imagen dentro de la de administración pública tan venida a menos últimamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Es por las consideraciones detalladas que solicitó a su despacho se sirva tener por efectuado mis descargos, reiterando que existe el ánimo de perjudicarme por parte del señor Gobernador, señalando que mi accionar en el cumplimiento de mis funciones como Servidor Público del Sector Salud y Consejero Regional siempre se han ceñido dentro de los principios de legalidad, buena fe y transparencia y también he sido hidalgo en reconocer mis errores que estoy expuesto como ser humano y enmendarlos.

Adjunto copia de dos vouchers de pago del Banco de la Nación, en donde acredito que he resarcido mi falta cometida.

Dicho documento pasa para ser tratado en la estación Orden del Día.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
SOB. PNP. (R) Freddy Adamez Blandinger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

III. INFORMES

No hay.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

IV. PEDIDOS

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Ha llegado el día de ayer a mi Comisión una información con respecto al Consejero Alexis, que supuestamente en el presente año ha realizado viajes en pleno Estado de Emergencia y en vista de que la Comisión se encuentra recargada en estos momentos, recomiendo al Pleno del Consejo de que se conforme una Comisión Investigadora para que pueda evaluar esta información que tengo a la mano y pueda determinar si es que se ha cometido o no una falta.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Re-dir que en la próxima Sesión se trate el punto de las donaciones que se encuentran en almacén.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

V. PROPOSICIONES

No hay.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Tratamiento del Oficio N° 016-2020/APEMIPE EMPRENDEDORES - FILIAL TUMBES, del 09 de noviembre del 2020, suscrito por Héctor Gerardo León Barragán, Presidente de APEMIPE EMPRENDEDORES - FILIAL TUMBES, sobre denuncia ante el incumplimiento de la Ley N° 28015, la Ordenanza Regional N° 016-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y al Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.
2. Informe del Director Regional de Educación Tumbes, de los Directores de UGEL Tumbes, UGEL Zarumilla y UGEL Contralmirante Villar y de los Jefes de la Oficina de Recursos Humanos de mencionadas Direcciones, sobre sinceramiento de plazas vacantes presupuestadas, para ascenso de trabajadores administrativos nombrados de Educación.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Oficio N° 016-2020/APEMIPE EMPRENDEDORES - FILIAL TUMBES, del 09 de noviembre del 2020, suscrito por Héctor Gerardo León Barragán, Presidente de APEMIPE EMPRENDEDORES - FILIAL TUMBES, sobre denuncia ante el incumplimiento de la Ley N° 28015, la Ordenanza



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Pineda Garzón
CONSEJERO REGIONAL

Regional N° 016-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y al Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Para este punto nosotros hemos invitado también a los funcionarios, fue a través de un Acuerdo de Consejo que tuvimos en la Sesión anterior, al Ing. Ricardo Olavarría Saavedra – Gerente General Regional (e), al Ing. Jimmy Pacheco Marchan – Gerente Regional de Infraestructura, a la CPC. Yackeline Cornejo Hidalgo – Jefe de la Oficina Regional de Administración, al CPC. Pedro Ubillús Agurto – Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, como ustedes verán señores Consejeros solamente ha asistido el día de hoy el Ing. Jimmy Pacheco Marchan – Gerente de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Puyana
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Preocupado con esta situación, estamos dándole atención a la solicitud de los miembros de APEMIPE, que por Acuerdo de Consejo en la Sesión anterior tomamos por unanimidad invitar a los funcionarios para escuchar la parte en la cual se necesita para poder determinar, se le ha solicitado la información correspondiente si es que están cumpliendo o no con el 40% que los señores están solicitando en beneficio de sus asociados en relación a lo que es alimentación y manufactura regional, creo que esos puntos si son preocupantes en la cual no se le esté dando la importancia de parte de los funcionarios, el Consejo Regional ya debería tomar las acciones correspondientes, yo estuve en contra de sólo la recomendación al Gobernador y no exhortarle a que pueda cumplir, no caeríamos en ningún vacío, en ninguna irresponsabilidad exhortarle dé cumplimiento al Acuerdo de Consejo, Ordenanza Regional y una ley Suprema, si en un momento determinado puede demostrar que sí lo está cumpliendo la exhortación quedaría en líneas, no se le está obligando a que pueda hacer algo más de lo que la Ordenanza o la Ley le está pidiendo, se le está exigiendo que cumpla con el no menor de un 40% en atención a estas actividades económicas en nuestra Región.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Lo que nosotros queremos es que el Consejo Regional actúe, yo no sé Omar si podemos invitar en este momento a los funcionarios del OCI, al Jefe de Personal, para que ellos vengán y constaten que los funcionarios no han venido el día de hoy y no es la primera vez señores Consejeros, que esto pueda quedar como precedente, porque estamos viendo aquí que están obstaculizando las funciones del Consejo Regional, porque imagínese hacer venir a los emprendedores de estas pequeñas empresas y no sean escuchados una o dos veces por los funcionarios y ni siquiera tienen la amabilidad de coger un documento y enviar al Consejo Regional y pedir las disculpas del caso a los señores que hoy nos visitan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Es un poco preocupante que al Consejo Regional no se le esté atendiendo como debe ser, lo que usted sugiere de que se le invite en este momento a la Oficina de Control Institucional y al Jefe de Personal para que constaten y levanten un acta si es dable, porque es una función que los servidores tienen de atender al superior jerárquico, en este caso también hay un Reglamento Interno que contempla la asistencia de los servidores y funcionarios al Consejo Regional para las acciones de fiscalización o cualquier información que el Consejo pida. En el Artículo 108° del Reglamento Interno dice que en caso de inconcurrencia o en caso de no dar atención al Consejo Regional, esto se toma como una omisión de funciones, obstaculización a la labor fiscalizadora, incluso hasta una falta o delito penal.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Por unanimidad se suspende la Sesión por un tiempo de 10 minutos.

REINICIO DE LA SESION ORDINARIA N° 012-2020

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

No hay encargado del OCI ahorita, supuestamente hasta la siguiente semana, hemos estado con el Jefe de Recursos Humanos que lo tenemos aquí presente, hemos ido hablar con el Procurador que no se encuentra tampoco y la persona que está encargada ha salido, pero hemos hecho algunas coordinaciones, voy a dejar en el uso de la palabra al Secretario del Consejo para la lectura del acta.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Siendo las 11:45 de la mañana del día 04 de diciembre del 2020, reunidos en la sala de Sesiones del Consejo Regional, los Consejeros Regionales George Guvver Díaz Cruz, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zárate, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón y Johnson Alexis Santamaría Pupuche, con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, para dejar constando en acta la falta por inasistencia de los señores: Gerente General Regional - Ingeniero Ricardo Olavarría Saavedra, Jefe de la Oficina de Administración – CPC. Jackeline Cornejo Hidalgo y el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de esta Entidad, a la Sesión Ordinaria N° 12-2020 programada para el día de hoy 04 de diciembre del 2020, a la misma que se les ha citado con el Oficio Múltiple N° 054-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR del 02 de diciembre del 2020, para tratar el punto de agenda:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bujanda López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Abino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tratamiento del Oficio N° 016-2020/APEMIPE Emprendedores - Filial Tumbes, del 09 de noviembre del 2020, suscrito por Héctor Gerardo León Barragán, Presidente de APEMIPE Emprendedores - Filial Tumbes, sobre denuncia ante el incumplimiento de la Ley N° 28015, la Ordenanza Regional N° 16-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y al Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD. EL Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano deja constancia en acta que en presencia de los Consejeros Regionales George Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón y el Jefe de Recursos Humanos Carlos Antonio Izquierdo Morán, observaron al CPC. Pedro Ubillús Agurto - Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares en las instalaciones del Gobierno Regional de Tumbes, teniendo conversaciones con un ciudadano debajo de una planta de mango al costado del estacionamiento de vehículos móviles, se deja constando que esta es la segunda oportunidad por el mismo tema, más aún al Jefe de Logística y Servicios Auxiliares es en reiteradas oportunidades. Se deja en acta que los Consejeros Regionales antes mencionados (cuatro Consejeros) y el Jefe de Recursos Humanos, se apersonaron a la Oficina de Control Institucional para poner de conocimiento esta problemática, donde se encontraron al señor Luis Flores Rivas con cargo de Gerente Regional de la Contraloría - Filial Tumbes, quien manifestó que no se podía disponer de ningún trabajador de dicha área por no tener Jefe de OCI encargado.

Ing. JIMMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura.

Después de saludar manifestó:

Nosotros como Infraestructura tenemos firmando contratos con cuatro empresas, uno ya hemos firmado, tenemos colegio Salinas en Corrales, Fermina en Villar, Mafalda en Tumbes y el Colegio Chilimasa en Aguas Verdes, en esos colegios nosotros tenemos lo que es mobiliario y equipamiento, que si bien es cierto hay un Acuerdo de Consejo, en su momento tuve la oportunidad de participar cuando creamos un proyecto para lo que era mobiliario escolar, o sea el proyecto fue en mención a que cada necesidad era para hacerle las mesas, estantes, escritorios a diferentes instituciones de la Región y ahí lo vimos directamente con los locales que fue en este caso APEMIPE, que por cierto les corresponde a ellos según términos legales, pero igual quisiera dejar como una constancia y me comprometo aquí en el Consejo de que conforme firmemos los contratos, coordinar con ustedes para que tengan el acceso directo con los contratistas para que coordinen con ellos a ver hasta dónde es posible de que sean ustedes quienes ejecuten esas partidas, porque si está permitido hacer subcontratos, entonces por allí yo los visito o ustedes me visitan, pactamos esa reunión y entre empresas podrían hacer ese tipo de subcontratos, a nosotros como unidad ejecutora es un poco complicado sacar de un colegio la partida mobiliario equipamiento por lo que están cargados por ejemplo a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boulogne Corzo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

RDR, RO, Canon y Sobrecanon, yo he sumado más de un millón de soles en equipamiento y mobiliario, entonces si nos ponemos de acuerdo un día le presentamos a los señores para que ustedes como empresa puedan de repente en su oportunidad y les recomendaría que hagan un subcontrato porque a veces tenemos esa mala experiencia de que les quedan debiendo, que se van y no les pagan, entonces yo creo que habiendo un contrato la cosa sería un poco más responsable, eso sería señores Consejeros un poco cubrir el tema de las APEMIPES para que en estos cuatro colegios de repente ellos puedan también participar con su manufactura.

Sr. HÉCTOR GERARDO LEÓN BARRAGÁN - Presidente de APEMIPE Emprendedores - Filial Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Me agrada la actitud que tiene el funcionario, como ya lo dije en la reunión pasada aquí en el Consejo, nosotros también podemos ir y hablar con las empresas, el problema está en que estos nos agarran como "cholo barato", o sea si a ellos les pagan 150 por una mesa, a nosotros nos quieren pagar la mitad y todavía hay que darles factura, entonces ustedes como funcionarios tampoco pueden obligar a la empresa, dicen hagamos un contrato pero no, solamente de palabra y ahí están las consecuencias, por eso que es conveniente y hemos venido trabajando ingeniero con todos los funcionarios en estos proyectos, incluso hemos participado en apoyarlos con los costos actualizados de ese mobiliario y no es justo que después de apoyar nos dejen de lado, la Ley dice que hay que cumplir mínimo aunque sea un 40% y se puede separar, el 60% pueden hacer lo que se les venga en gana, pero todo es querer, el problema es que a veces no depende del funcionario que tiene la tarea como usted, sino que depende de otras instancias más superiores que yo lo comprendo porque también he sido funcionario público, por eso es que se agarran de la Ley, hecha la Ley hecha la trampa, entonces vamos a hacer el dialogo porque realmente estamos afectados por la pandemia y además porque venimos desde atrás con un déficit financiero enorme, necesitamos trabajar, este mes es clave para nuestras familias, pero por favor yo quisiera que todos intercedan en este sentido, de que no se nos utilice como "cholo barato", ellos están ganando, que nos paguen por lo menos dos o tres puntos menos que el expediente técnico, saber los costos para no ser explotados porque de nada sirve que tengamos trabajo, pero un trabajo que no nos va a remunerar en lo que nos corresponde como tal, yo le agradezco que haya puesto esta ventana para poder solucionar a corto plazo nuestro problema económico en estos proyectos, pero me gustaría que el Consejo se entere y que esté pendiente de estas tareas que hace la oficina que encarga el Ingeniero para los próximos proyectos, ya el acuerdo está hecho, parece que faltara supervisión, seguimiento, porque no es posible que todo el Consejo no sepa lo que está sucediendo en obras, como ex funcionario que he sido sé que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bolognini Corrales
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

todo esto se puede manejar, se puede orientar y se puede supervisar para que se cumpla la Ley, pero hay que tener ganas señores, hay que tener deseo de servir a la comunidad por lo menos a las MYPES que venimos desde el año 2012 luchando por esto y hasta ahora nada, a nombre del señor Consejero también darle las gracias por la apertura que nos ha dado, pero me gustaría recordarles adicionalmente a esto que en la Sesión pasada pedí de que también en este mes por las mismas razones que antepuesto, la canasta navideña para los mismos trabajadores de acá, se de apertura a las MYPES nuestras, tenemos panetones, harinas, pavos, pollos, todo tenemos aquí, pero prefieren traer de otro sitio y no consumir lo nuestro y nos llamamos regionalistas, pero a la hora de los negocios ahí se olvidan de ser tumbesinos y no nos ayudan, anteriormente les decía que habían degustaciones de panetones, de todo lo que produce la Región y ahora nada, también que puede ser por la pandemia, pero por lo menos convoquen a las empresas de APEMIPE Emprendedores para que podamos participar en esta licitación, aunque sea en las compras estatales de las direcciones regionales, porque aquí el mercado nos podría apalea la situación que estamos pasando, entonces vuelvo a reiterar y me gustaría que todo lo que acontece en esta Sesión que hemos tenido, las conclusiones, yo pido aquí que se me haga llegar con documento cuál es la alternativa y de no ser posible que se enmende los errores, pues hagan la denuncia donde corresponde porque ese es el pedido que yo he hecho, ya estamos cansados de estar conversa y conversa, yo le voy a tomar la palabra Ingeniero, vamos a asistir, de aquí coordinamos para tratar de ayudar a mi gremio, no solamente a los carpinteros, pues estoy solicitando a todos los productores y ustedes ayuden para nosotros canalizar ese apoyo que necesitamos.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Educación Tumbes, de los Directores de UGEL Tumbes, UGEL Zarumilla y UGEL Contralmirante Villar y de los Jefes de la Oficina de Recursos Humanos de mencionadas Direcciones, sobre sinceramiento de plazas vacantes presupuestadas, para ascenso de trabajadores administrativos nombrados de Educación.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Consejero Delegado a través de su investidura quisiera pedirle un permiso por un problema que ha sucedido en mi hogar, no sé si me pueden dispensar de lo que queda de la Sesión.

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.
Después de saludar manifestó:

Les comentaba que hemos hecho el análisis para esta reunión y brindar el sinceramiento de las plazas vacantes que hay en el aspecto administrativo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

dentro de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar y encontramos que hay tres plazas vacantes para analizar y llevarlas posiblemente al proceso, pero estas plazas están en situación de que todavía no cumplen el tiempo para quedar libres, son plazas que recién el año pasado y algunas este año están en condición de que el trabajador ha fallecido o ha cesado en algunos casos, estamos hablando de una plaza que hay en Araujo, en Contralmirante Villar y una en Máncora, según informa la Jefa de Personal y asesorándose con el Asesor Jurídico de la UGEL todavía estas plazas no pueden ser convocadas para ascensos, de repente el próximo año si podrían ser convocadas para reasignación, entonces esto es lo que nosotros venimos trabajando a la luz de los dispositivos y normatividad vigente dentro de los cargos administrativos.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Estuve participando en la reunión que tuvieron los tres directores de UGEL y los de la SUTACE - FENTASE, se levantó un acta y el compromiso era sincerar las plazas presupuestadas y que luego se conformaría la Comisión donde iban a participar un miembro de cada sindicato, pero que el sinceramiento no iba a ser sólo de la UGEL, sino de todos los centros educativos que realmente tengan esas plazas que estén a cargo de su jurisdicción, porque también hay cargos administrativos dentro de una institución educativa, de eso estábamos hablando, del sinceramiento de cuántas plazas como UGEL Zorritos, UGEL Tumbes y UGEL Zarumilla tienen presupuestadas y están vacantes, no hablábamos solo de las direcciones o de las UGELES, es todo lo que abarca como competencia dentro de la UGEL para poder evaluar y con la Comisión en la cual van a ser parte los sindicatos se puedan hacer los procesos correspondientes.

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar. Nosotros hemos hecho el análisis a nivel de todas las instituciones de la UGEL y hemos detectado que en este año tenemos estas tres plazas vacantes prácticamente a nivel de toda la jurisdicción, consideramos que estas tres plazas que están ahorita vacantes en Araujo, otra en Contralmirante y en Máncora, en esos casos todavía no cumplen el requisito como para ser convocadas.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
¿En Araujo que plaza es?

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.
Es administrativo.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
¿En la UGEL misma no hay ninguna plaza vacante?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adolfo Boulanger Corrales
CONSEJERO REGIONAL

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.
Por ahora no, el próximo año si van a ver dos personas jubiladas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
¿Y en Contralmirante Villar?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Sanjamaaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.
En Contralmirante Villar hay una plaza por fallecimiento de un administrativo y en Máncora hay una plaza por cese de una persona administrativa porque la señora prefirió cesar para luego postular y ganó una plaza de docencia, entonces esa plaza esta libre.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
¿Cuál es el motivo en la cual no se pueden elevar a concurso si el presupuesto está?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Prof. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.

Por el momento lo que me ha explicado la Jefa de Personal Roxana Quevedo es el tema de que no están cumpliendo el requisito, es decir, tienen que haber pasado dos años de estar libres para recién convocarse a concurso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.
¿Esas tres plazas vacantes están siendo cubiertas por terceros?

Mg. BENJAMÍN MEDINA ZAPATA - Director de UGEL Contralmirante Villar.
En estos momentos no están cubiertas, no se puede contratar porque son 276.

Dr. PERCY ATOCHE CANALES – Director de UGEL Zarumilla.

Después de saludar manifestó:

Es cierto que se quedó en la Sesión anterior en algunos acuerdos, uno de ellos es el sinceramiento de las plazas administrativas en todo lo que es la jurisdicción de las UGELs en este caso UGEL Zarumilla, también es cierto que hay algunos acuerdos de que todo gremio debía de presentar su acreditación, en algunos casos no se está realizando, llegan hasta cinco representantes y no sabemos a quién responder, entonces eso también es bueno que se haga saber para que nosotros podamos responder de acuerdo a los considerandos que merece la normatividad. En mi caso estamos realizando todo el proceso acordado, nosotros hemos manifestado que ya tenemos un acto resolutivo de una Comisión para todo el proceso de rotación y ascenso de los administrativos, ya tenemos un cronograma y se está también aplicando y en relación a las plazas para una mejor explicación quien le habla ha traído al responsable del Área de Personal, también al



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

responsable del Área de NEXUS para que puedan responder cualquier interrogante que ustedes tenga en relación a las plazas que existen en UGEL Zarumilla.

Prof. KARINA IZQUIERDO ESPINO – Jefe de Recursos Humanos de UGEL Zarumilla.

Después de saludar manifestó:

En cuanto al documento el cual hemos sido invitados el día de hoy, nos solicitan plazas vacantes presupuestadas para ascenso de trabajadores, en el caso de UGEL Zarumilla hemos emitido una resolución para la conformación de la plaza vacante que existe que es la plaza de planificador uno, en la primera etapa hemos lanzado el cronograma que lo hemos traído para que usted lo vea, ha quedado desierta, pasamos a la segunda etapa que es la etapa regional que se va a dar en el transcurso de la primera semana del día lunes para poder hacer uso de esta plaza presupuestada. En caso de las instituciones educativas UGEL Zarumilla no cuenta con plazas vacantes, hay una plaza que la trabajadora administrativa de la Institución Educativa 093 pidió ascenso en gestiones anteriores, pero esta plaza ya está judicializada, estamos esperando la respuesta del Poder Judicial para nosotros poder intervenir.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

¿Se les ha notificado a los gremios sindicales para que puedan participar en el tema de la Comisión que se tenía que conformar?

Prof. KARINA IZQUIERDO ESPINO – Jefe de Recursos Humanos de UGEL Zarumilla.

Nosotros tenemos reconocidos dentro de UGEL Zarumilla como miembros de la Comisión, esta resolución se les notifica a ellos, tenemos Al CPC. Ricardo Mena que es el Jefe de Planeamiento Operativo de UGEL Zarumilla, la Especialista Administrativa de Recursos Humanos Karina Izquierdo, el Representante Administrativo de la Sede UGEL Zarumilla y Guerrero Nelly Marilú que es la Secretaria del SUTACE – FENTASE, ellos son los miembros que nosotros hemos considerado en la resolución para la evaluación del personal en la plaza que estamos convocando.

Sr. REYNALDO MANUEL CHIRA OLIVOS – Responsable del Sistema NEXUS de UGEL Zarumilla.

Después de saludar manifestó:

Con respecto al sinceramiento de las plazas administrativas 276 como escuche el Director de la UGEL de Contralmirante Villar no se pueden tocar, por motivo de que hay un dispositivo de un Decreto de Urgencia, si no me equivoco el 016 o el 035 donde dispone que las plazas vacantes que se generen dentro del año presupuestal pasan hacer CAS, porque tienen que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adebayte Boulongue Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Puyos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



solicitar una nota modificatoria al Ministerio de Economía y Finanzas para que ese recurso sea utilizado como CAS, entonces en lo que respecta a las plazas administrativas de UGEL Zarumilla de las instituciones educativas no podemos coger, nosotros tenemos personal de servicio que ya tienen más de dos años, entonces a ellos nosotros no los podemos coger como vacantes porque ya tienen dos años laborando, aun así tengan un año y un día ya les genera un derecho, entonces ese tema nosotros hemos coordinado con el señor Gilmer Gonzales de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación y nos ha dicho que las plazas que tienen más de un año o dos años no pueden ser tocadas para el proceso de ascenso ni reasignación, en el tema de las instituciones educativas son plazas que no son de ascenso, son de personal de servicio, no hay ninguna plaza que sea programador PAD, secretaria, solamente tenemos plazas del mismo grupo ocupacional que la mayoría están ocupando en las instituciones educativas, ahora si bien es cierto el otro año hay una plaza que va a cesar en la misma sede institucional que es de secretaria, pero todavía no podemos tocarla porque la señora cesa en noviembre.

En el tema de la plaza de planificador que estuvo mencionando la Jefa de Personal, nosotros ya hemos lanzado, nadie se presentó, quedó desierta, vamos a la etapa regional para que se presenten trabajadores que tengan los requisitos mínimos que están publicados como Título de Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Economista, Administrador o carrera a fin debidamente acreditada para ejercer su profesión de acuerdo al MOF, Resolución Ejecutiva Regional 001312-2010-GRT-P, nosotros nos hemos basado en esos criterios para que puedan ocupar esa plaza de ascenso, estamos dentro de los términos antes de finalizar el año, con eso nosotros damos a conocer al Ministerio de Educación a través de la Unidad de Personal para también informar al Ministerio de Economía y Finanzas que esa plaza si se logra ocupar no sea tomada en cuenta para futuros procesos como CAS porque ya va a quedar como 276.

Dr. PERCY ATOCHE CANALES – Director de UGEL Zarumilla.
Solamente para indicarles que UGEL Zarumilla está respetando los compromisos y los acuerdos generados en la Sesión anterior y estamos con los documentos que expresan justamente lo que nosotros estamos haciendo, somos totalmente respetuosos de todos los actos resolutivos.

Sr. SEGUNDO SALAZAR SILVA - Delegado Regional de la Federación de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FETRASEP.

Después de saludar manifestó:
He escuchado atentamente a los señores directores de la UGEL de Contralmirante Villar, Zarumilla y de los funcionarios, causándome bastante extrañeza porque una de las causales para que queden vacantes las plazas

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

es por fallecimiento, acá le estamos haciendo caso a un Oficio Múltiple 072-2020 y creo que por la jerarquía de las leyes está debajo de un Reglamento, el Reglamento del Decreto Legislativo 276 que es del Sector Público, hace mención bien claro que los ascensos se deben dar dos veces al año, pero nos estamos equivocando, no hablemos de los niveles porque cada grupo ocupacional tiene sus niveles, nosotros de las instituciones educativas estamos pidiendo los ascensos por niveles, por ejemplo el que habla entró hace 22 años como SAE y sigo siendo SAE a pesar de que la Ley dice de que debemos seguir cada dos años avanzando por niveles, pero lamentablemente muchas veces por desconocimiento o porque nuestros dirigentes no hacen valer nuestros derechos, por ejemplo Zarumilla ha puesto una plaza vacante de planificador uno, o sea profesional, ellos saben cómo funcionarios que de un grupo ocupacional la mayoría de nosotros somos auxiliares y para progresar en la carrera no podemos avanzar de grupo ocupacional auxiliar a profesional directamente, nosotros lo que estamos pidiendo son los ascensos por niveles.

Yo a lo que quisiera apelar en este momento señores Consejeros es de que ojalá Dios quiera que ustedes pudieran emitir una Ordenanza Regional, donde se dé estricto cumplimiento a la Ley de bases y su Reglamento el Decreto Supremo 005 sobre la progresión en la carrera administrativa, nosotros el personal administrativo de educación somos los peores pagados, nos sacrificamos con nuestro propio peculio para capacitarnos porque a nosotros no nos dan una bonificación para capacitación, incluso a pesar de insistir que nos capaciten no nos capacitan, tengo acá un informe que la UGEL de Zarumilla es la que más capacitaciones ha tenido a nivel regional, pero nunca han hecho el efecto multiplicador a los trabajadores de instituciones educativas, por eso lo que yo le pido en esta mañana señores Consejeros es de que si fuera factible que se emita ese Decreto Regional para que se dé estricto cumplimiento. (..)

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Para pedirle a los directores de las UGELEs que nosotros vamos a estar visitándolos para que nos puedan alcanzar la documentación sobre lo que ustedes han sustentado el día de hoy y también ir recopilando la información para hacer el informe final.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Consejero Delegado pido que se me reincorpore nuevamente a la Sesión.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GOB. PNP (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Ruddy hace el pedido donde solicita que se conforme una Comisión Investigadora para que investigue si el Consejero Regional Alexis Santamaría Pupuche ha cometido faltas al viajar fuera del departamento en aislamiento social COVID-19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.
Como ustedes saben la Comisión de Fiscalización está bastante recargada por todo el trabajo que viene realizando, en vista de que ante mi Comisión han sido presentado estos documentos le solicito al Pleno del Consejo para que se pueda conformar una nueva Comisión y llevar a cabo esta investigación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Es. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.
Vamos a las propuestas para que se conforme la Comisión e ir a votación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Yo propongo al Consejero Ruddy Fiestas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.
Yo propongo al Consejero Antonio Espinoza.

Es. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.
Yo propongo al Consejero Fredy Boulanger.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.
Voy a dar lectura al Oficio N° 018-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-DESA, suscrito por el Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, dirigido al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción. **Asunto:** Alcanza información para las acciones pertinentes.



Que, luego de haber recibido la documentación solicitada, en relación a la participación del Consejero Alexis Santamaría Pupuche en las Sesiones de Consejo Regional en el presente año (Estado de Emergencia), se ha procedido a evaluar, logrando visualizar que presuntamente el Consejero Regional antes mencionado ha realizado viajes en pleno Estado de Emergencia por propagación de la pandemia COVID-19 y aislamiento social obligatorio, establecido con la normatividad pertinente.



En ese sentido, corro traslado de dicha documentación para que en el marco de sus atribuciones y normas legales realice las acciones que correspondan.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Es información que el Consejero Daniel ha recabado, son oficios emitidos por el Consejero Alexis donde justifica su asistencia a las Sesiones de Consejo y las Actas de Sesiones respectivas, cabe resaltar que esta información la solicitó el Consejero Daniel a través del Oficio N° 015-2020 del 20 de octubre del 2020.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

En esta Comisión que se está conformando como Presidente está el Consejero Antonio Espinoza, como Secretario está el Consejero Fredy Boulanger y como Vocal está el Consejero Ruddy Fiestas.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy a llevar a cabo la votación para que se conforme la Comisión Investigadora que lleve a cabo la investigación relacionada a las presuntas faltas cometidas por el Consejero Alexis Santamaría Pupuche, al haber realizado viajes en pleno Estado de Emergencia por propagación de la pandemia COVID-19 y aislamiento social obligatorio, establecido en la normatividad pertinente.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría, cabe señalar que el Consejero Alexis Santamaría Pupuche por ser la persona investigada no se le puede tomar en cuenta su voto.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Investigadora, para que investigue si el Consejero Regional Alexis Santamaría Pupuche ha viajado fuera del Departamento de Tumbes en el aislamiento social establecido por el nivel central, para evitar el contagio por el virus COVID 19.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que la Comisión Investigadora queda conformada de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

1. Antonio Manuel Espinoza Soriano - Presidente de Comisión
2. Fredy Adalberto Boulanger Cornejo - Secretario de Comisión
3. Ruddy Fiestas Girón - Vocal de Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSE ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

Permítame de manera resumida poder sustentar el pedido de que en la próxima Sesión se tenga que agendar el tema de las donaciones, toda vez que nosotros nos hemos constituido por dos oportunidades al almacén y el sentir por parte del personal y encargado de esta área que esperan que esa donación que está ahí sea puesta a disposición de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de toda la Región y toda vez que de alguna u otra manera se ha visto por parte de la Comisión según lo que manifiestan presuntamente que se rehúsan a poder aceptar y hacer todo el trámite correspondiente para traerlo agenda, el día 01 de diciembre nos constituimos quién habla, el Consejero Santamaría y el Consejero Fredy Boulanger, hemos logrado que se haga el acta para recepcionar dicha donación, esperemos que haya voluntad por parte de usted como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y se agende para la próxima Sesión que no debe tardar entre lunes o martes y pueda ponerse a disposición de estas juntas vecinales de la Región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Solamente aclararle Consejero Albino de que en su oportunidad quien habla, el Consejero Daniel y Antonio fuimos hacer las coordinaciones con el Mayor Salinas, porque tenía que estar un representante de ellos para ver todo lo que estaba ahí, él nos dijo que no era responsabilidad de ellos, solamente del almacenero, cosa que para mí fue como un desaire porque tenía que ir un responsable de ellos, entonces cuando fui hablar con el almacenero me dijo que no tenía personal, yo no tendría ningún problema Consejero Albino y agendamos para la siguiente Sesión para el bien de la misma población.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Hay tres documentos que se dieron lectura en Estación Despacho, el primero es con relación a la Nota de Coordinación N° 407-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 18 de noviembre del 2020, lo suscribe el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abg. Alan Rodolfo Núñez Aldana.

Asunto: Observación - Requiere información, dice lo siguiente:

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y paso establecer coordinación, con el propósito de mostrar mi disconformidad legal, por la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 059-

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, puesto que, lo que nace estructuralmente nulo, como lo es la parte considerativa, expositiva y resolutive del Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2020, debe ser retirado de la esfera jurídica, a tenor de lo prescrito en el inciso 1° del Artículo 10° del TUO de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Sin embargo, se ha modificado el mismo y con evidente exceso, se solicita al Gobernador Regional de Tumbes, recomiende la sanción a imponérseme, según el Pleno por haber calificado una infracción, lo que advierte que insisten en tal posición irregular, cuando tal actuación es contraria a Ley, pues es la Secretaría Técnica del PAD y sus órganos los que conforme a la Ley SERVIR y sus directivas, son los que definen tal situación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Abamo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Con independencia de lo expuesto y el mal tratamiento dado, en el portal institucional, obra el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2020, que por evidente exceso, han dispuesto su publicación, sin considerar que ello lesiona mi honor.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Considerando lo expuesto, recomiendo, poner fin a la arbitrariedad con la que se ha actuado al emitir estos Acuerdos de Consejo Regional y se sirvan dejarlos sin efecto, conforme corresponde, a efectos de evitar asumir las responsabilidades que establece el Artículo 17 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Mi propuesta es que se someta a votación, si se llega a archivar se está reafirmando lo que se ha hecho y lo otro es anularlo, aquí queda la opción de que quienes votaron a favor puedan rectificarse o reafirmar su moción que hicieron en el momento oportuno.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Boulanger ha hechos dos propuestas, una es para que se archive el pedido que hace el Abogado Alan Rodolfo Núñez Aldana, de tal forma que quedan vigentes los acuerdos y lo otro es para que se anulen los Acuerdos de Consejo N° 059-2020 y 046-2020.



Los Consejeros Regionales que estén a favor de que se archive el pedido que hace el Abogado Alan Rodolfo Núñez Aldana – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría para que se archive el pedido del señor Aldana.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Desaprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Desaprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Con relación a la otra propuesta que hace el Consejero Fredy Boulanger, los Consejeros Regionales que estén a favor de que se anulen los Acuerdos de Consejo N° 059-2020 y 046-2020, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobado por mayoría.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Desaprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Desaprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Desaprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Desaprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. - ARCHIVAR el pedido presentado por el Abg. Alan Rodolfo Núñez Aldana – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la Nota de Coordinación N° 407-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, del 18 de noviembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la documentación alcanzada por el Abg. Alan Rodolfo Núñez Aldana – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y del Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, al Procurador Público Regional y al jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, para conocimiento y acciones pertinentes.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Oficio N° 448-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 17 de noviembre del 2020, lo suscribe el Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Dios Benites, donde hace la devolución de los descargos que alcanza

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

el Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón en relación a las presuntas faltas cometidas por dicho Consejero, para que el Consejo Regional tome las acciones correspondientes, dice lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que, esta Gobernación no tiene competencia para evaluar descargos de su dependencia, muy por el contrario, se le informó a su despacho a fin de que se actúe de conformidad con lo que señala el Reglamento Interno del Consejo Regional, así como las normas emitidas, para el caso que amerita. En tal sentido, remito a su despacho el expediente alcanzado a esta repartición para las acciones administrativas que el caso amerite.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Yo propongo al Consejero George Díaz para que pueda formarse una Comisión Investigadora.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Propongo que se envíe a Asesoría Jurídica para una opinión técnica.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta del Consejero Alexis Santamaría Pupuche, para que se eleve a opinión legal el Oficio N° 448-2020, suscrito por el Gobernador Regional de Tumbes, sirvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobado por mayoría.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Desaprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Desaprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Desaprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Desaprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Desaprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Desaprueba

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta del Consejero Antonio Espinoza Soriano, para que se conforme una Comisión Investigadora, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros: Ruddy Fiestas Girón como Presidente, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo como Secretario y George Díaz Cruz como Vocal.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría, cabe señalar que el Consejero Daniel Sanjinéz Alarcón por ser la persona investigada no se le puede tomar en cuenta su voto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2020/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Investigadora, para que evalúe y realice las acciones competentes en el marco de la normatividad legal vigente, ante los hechos generados el día 03 de octubre del 2020, por el Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinez Alarcón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que la Comisión Investigadora queda conformada de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------------------|
| 1. Ruddy Fiestas Girón | - | Presidente de Comisión |
| 2. Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | - | Secretario de Comisión |
| 3. George Govver Díaz Cruz | - | Vocal de Comisión |

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Queda un documento que lo alcanza Fernando Paúl Campos García como Subgerente de Acondicionamiento Territorial sobre lo siguiente: Opinión respecto a la adjudicación del predio estacionamiento N° 2 en Andrés Araujo Morán para poder construir el Palacio Municipal de la Municipalidad Delegada de Andrés Araujo Morán, con relación a eso hay un informe técnico donde precisan que hay un expediente formado, tiene incluso código único de inversión, tiene un monto, entonces corresponde a ustedes ver que trámite le van a dar.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Darle la participación al Alcalde o a sus técnicos para que puedan sustentar ante el Consejo Regional y determinar qué es lo que se puede hacer con esta propuesta.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Con respecto a ese tema hay información sustentatoria de las oficinas especializadas de la Municipalidad de Tumbes, de las oficinas de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Estudios, hay un bagaje de información ahí, no sé qué podría sustentar el señor Alcalde Delegado si con toda esa documentación está acreditando el trámite que ha hecho y ese documento es en forma reiterativa, ahora yo he conversado con los de Estudios y con los de la Subgerencia de Infraestructura y me dicen que esa información se la han hecho llegar al señor Alcalde Delegado y justo ahí está reiterándole al Consejo, está claro que ya hay un proyecto generado, tiene todo y se refiere a la Ampliación del Centro de Salud de Andrés Araujo Morán, yo estimo que le han dado prioridad al Sector Salud, antes de construir un local municipal.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

Justamente sobre ese tema se trató con el Congresista Napoleón hace aproximadamente tres semanas y sería bueno que antes de tomar la decisión el Consejo en Pleno pueda escuchar de repente para la próxima Sesión al Alcalde Delegado.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Por unanimidad lo dejamos para la siguiente Sesión, invitando al Alcalde Delegado de Andrés Araujo Morán y a los funcionarios para tratar este tema. Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 14:10 pm. del día 04 de diciembre del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bolognesi Correas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárdate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Cavariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL